

A202. INGENIERIA (EMPLEO)

SEGUNDO EJERCICIO**Tiempo máximo: 120 minutos**

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en **todas sus hojas de respuestas**:
 - **Código OPE (A202)**
 - **Clave** identificación
 - **Número de hoja / total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

SUPUESTO 1 (12 puntos)

Son varios los Departamentos y Servicios municipales que disponen información del ámbito industrial, y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz quiere crear una única base de datos interdepartamental que recoja toda la información disponible al nivel municipal de sus zonas y polígonos industriales, así como de la actividad ubicada en los mismos. Esta base de datos se concibe como una herramienta ágil que permita:

- .- Conocer y cuantificar la ocupación y disponibilidad del suelo productivo de los polígonos industriales así como la disponibilidad de espacios para acoger nuevas actividades.
- .- Conocer las características y condiciones del suelo productivo existente y su situación en cada momento
- .- Controlar la actividad real que se está realizando en estas zonas
- .- Potenciar la actividad económica de los polígonos y facilitar a futuras empresas su instalación en nuestro municipio
- .- Conocer cuál es la situación de la actividad en relación a comunicaciones previas, declaración de calidad de suelo, expedientes sancionadores, etc.

Considerando que la información de partida va a ser la REFERENCIA CATASTRAL de una parcela y que la base de datos ha de recoger información referida al suelo productivo, a los establecimientos de actividad así como a la propia actividad que se desarrolla:

- **1.1. Identifique qué campos** de información, referidos a una referencia catastral considera que debería recoger esa base de datos para cumplir al máximo con los objetivos que se persiguen (8 puntos) ,
- **1.2. Asocie esos campos de información con el Área municipal y/o Departamento** fuente (4 puntos).

SUPUESTO 2 (10 puntos)

Uno de los cometidos del Servicio de Empresas e Industria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es el de impulsar la política municipal de industria de Vitoria – Gasteiz.

Teniendo en cuenta al Plan Municipal de Apoyo a la Industria termina en 2020, y que a lo largo del año que viene ya se va a iniciar el proceso de elaboración del próximo Plan de Industria, como personal técnico del servicio, y como paso previo, recibe usted el encargo de realizar un Diagnóstico de la realidad, necesidad e intereses del sector industrial del municipio.

- **2.1. Argumente por qué un Plan** específico de Industria. (4 puntos)

- Identifique:

- **2.2. Fuentes de información** (primaria y secundaria) a tener en cuenta para la recogida de datos e información a analizar. (2 puntos)
- **2.3. Índices e indicadores** que utilizaría referidos a: (2 puntos)
 - Actividad industrial
 - Demografía de establecimientos y empresas
 - Ocupación y disponibilidad de suelo
- **2.4. Agentes sociales** clave. (1 punto)
- **2.5. Red de trabajo interdepartamental** implicada. (1 punto)

SUPUESTO 3 (8 puntos)

Como personal técnico del Servicio de Industria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cual sería la secuencia de actuación que realizaría en estos casos:

- **3.1.** Recibe una llamada que le comunica que en la C/ Kapelamendi hay dos vehículos que llevan casi un año estacionados, no tienen matrícula, y están en muy malas condiciones. Solicitan su retirada. (2 puntos)
- **3.2.** Desde la Asociación de Empresarios de Jundiz le comunican que han detectado un problema de ratas en la C/ Mendigorritxu nº 987, concretamente cerca de la empresa Gallardo y CIA, y se aprecia que están comiendo el cableado. (2 puntos)
- **3.3.** Durante el trabajo de campo que está haciendo para inventariar la zona de Ali-Gobeo encuentra dos árboles partidos, y además constata que en una de las rotondas del polígono hay un árbol con las ramas muy largas, que sobresalen y llegan a tocar a los vehículos que se desplazan por ese carril. (2 puntos)
- **3.4.** Una empresa que posee dos pabellones a ambos lados de una misma calle, traslada al servicio su gran preocupación por garantizar la seguridad de sus trabajadores. Un número elevado de ellos, unas 25 personas, tienen que pasar a lo largo del día repetidamente de un pabellón a otro por motivos de la producción. (2 puntos)

